

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Peligros, 3 :: Teléfono 12.642 :: Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA :: Madrid, 6 de diciembre de 1930 :: Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA :: AÑO LXIV.—NUMERO 12.470

El decreto de comunicaciones marítimas

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

«Señor: Próxima a su terminación la vigencia del contrato de los servicios de comunicaciones marítimas rápidas y regulares, comprendidos en el cuadro C, anexo al artículo 17 de la ley de 14 de junio de 1909, y acordado por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1929 la incorporación a dichos servicios del de la Península con Fernando Póo, agrupando así, para su mayor eficacia, los más importantes de Soberanía, se ha podido llegar a la completa unificación de todos ellos agregando los interinsulares de Canarias mediante la expresa renuncia del año que, según su contrato, le restaba por servir a la Compañía concesionaria de estos últimos, renuncia que, de acuerdo con el Real decreto de 28 de diciembre de 1929, fué aprobada por el Consejo de Estado, fué aprobada por el Consejo de Ministros.

Para que esa total unificación fuese una realidad, también por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros se ordenó que las empresas licitadoras de estos servicios de Soberanía viniesen obligadas a incluir en sus proposiciones el servicio intercolonial entre las islas y territorios del Golfo de Guinea, tomando por base los pliegos de condiciones que al efecto publicará la nombrada Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), y a ello responde la disposición adicional que se consigna en el adjunto pliego de condiciones, recogiendo el propósito de centralizar ventajosamente la dirección y desenvolvimiento de tan importantes servicios para la vida nacional.

Atendiendo, pues, a la exigencia apremiante de que vengán desempeñados sin solución de continuidad, por constituir nexo primordial de nuestro desenvolvimiento económico, así en su aspecto comercial como en el de transporte de pasajeros y en el de comunicaciones postales ante la inmediata terminación de los contratos vigentes, el Gobierno procede con la máxima actividad a la publicación del oportuno concurso, en virtud de las facultades que le están atribuidas por los artículos 52, número tercero, y 53 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, conforme con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto:

PARTE DISPOSITIVA

Artículo primero. Se convoca un concurso público entre españoles o entidades españolas constituidas como navieras o armadores nacionales, según el número 10 del artículo 17 de la ley de 14 de julio de 1909, para contratar la ejecución de los servicios de comunicaciones marítimas rápidas y regulares que comprende:

- De la Península con el Archipiélago de Baleares.
- Con el Norte de Africa.
- Con el Archipiélago Canario.
- De la Península con Fernando Póo; y
- Los interinsulares de Canarias.

Conforme a lo dispuesto en el Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de diciembre de 1929 («Gaceta de Madrid», número 5, página 154, de 1930), las Empresas licitadoras de la línea de Fernando Póo, a que se refiere el apartado tercero de la base primera de la Real orden número 493, de 28 de diciembre de 1929, vendrán obligadas a incluir en sus presupuestos el servicio intercolonial entre las islas y territorios del Golfo de Guinea, tomando por base los pliegos de condiciones que al efecto publicará oportunamente la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias).

Artículo segundo. Las proposiciones se referirán al conjunto de los servicios que comprende el pliego de condiciones que se inserta a continuación en este Real decreto.

Para los solos efectos del servicio a que se refiere este concurso, se entenderá que lo ha de poder realizar, sea cualquiera la clase de navegación, todo buque nacionalizado o por nacionalizar autorizadamente, en virtud de cumplimiento de otro contrato anterior con el Estado de servicios subvencionados.

Para servicios ajenos al contrato, es-

tos buques nacionalizados se registrarán por las disposiciones vigentes en la materia.

Artículo tercero. Las proposiciones se presentarán el día 29 del actual mes de diciembre, de diez a doce de la mañana, en el Registro de la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, acompañando a cada proposición el resguardo de la Caja general de Depósitos, que acredite haberse constituido una fianza provisional de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000), en metálico o valores públicos, al tipo que previenen las disposiciones vigentes sobre fianzas para la contratación de servicios del Estado, por la totalidad de los servicios que ha de comprender la proposición.

Artículo cuarto. Si el primero de enero próximo no estuviera terminada la tramitación del nuevo concurso, el actual contratista quedará ejecutando los servicios, con arreglo al contrato vigente, en analogía con lo dispuesto en el artículo quinto del mismo.

Para los efectos de la revisión que preceptúa el nuevo contrato, se entenderá como transcurrido un ejercicio anual desde la fecha en que se instalen sus servicios, cualquiera que sea, al 31 de diciembre de 1931.

Artículo quinto. Las proposiciones se redactarán sin sujeción a modelos; se consignarán en ellas el precio en pesetas por el que se compromete el proponente a realizar los servicios de las líneas que comprenden las tablas anexas al pliego de condiciones, sin que el importe total ofrecido pueda exceder en ningún caso del fijado en dichas tablas, y consignará expresamente que acepta todas las cláusulas del pliego de condiciones que se insertan a continuación de este Real decreto, en cuanto no resulten mejoradas por su proposición y a reserva de lo que sobre tales mejoras el Gobierno resuelva en el acuerdo de adjudicación, consignando además en la proposición el número y circunstancias de los buques, según previene el artículo correspondiente del pliego de condiciones.

Las expresadas proposiciones deberán ir firmadas directamente por el propio interesado o por quien acredite, en forma legal, su representación al efecto.

Artículo sexto. El mismo día 29 de diciembre, a las doce en punto, se cerrará el registro de admisión de proposiciones, y el jefe de sección de Navegación de la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas hará entrega de los pliegos recibidos, facturados debidamente, a la Junta de concurso.

La Junta de concurso estará constituida por el director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas; el jefe de la oficina técnica de Protección a la Marina Mercante, el jefe de Negociación de Comunicaciones Marítimas de la sección de Navegación, el jefe del primer Negociado de la sección de Intendencia del Ministerio de Marina, el comisario de la Dirección General de Navegación subvencionadas y el asesor de la nombrada Dirección General.

La Junta estará asistida por el notario que designe el Colegio Notarial, y redactará el acta de recepción y apertura de pliegos.

Terminado el acto la Junta procederá, en los plazos más breves posible al examen de las proposiciones presentadas, y pondrá al ministro de Marina las que, a su juicio, reúnan los debidos requisitos y sean más convenientes.

Artículo séptimo. El ministro previo informe del Consejo de Estado, dará cuenta al Consejo de Ministros del proyecto de adjudicación, y la resolución que recaiga, se notificará al interesado, señalándole un plazo de treinta días, como máximo, para el otorgamiento de la escritura, al que concurrirá, en representación del Gobierno, el intendente del Ministerio.

Artículo octavo. Para firmar el contrato, el adjudicatario deberá acreditar documentalente ser español o entidad española constituida, como naviero o armador nacional, según el artículo 33 de la ley de 14 de julio de 1909; presentar resguardo de la fianza definitiva, con justificación documental de a quién pertenece su propiedad; acreditará también el adjudicatario que dispone de los buques y demás elementos necesarios para el desempeño de los servicios de su exclusiva propiedad y con las condiciones exigidas en el contrato y en este Real decreto, o que dispondrá de ellos en igual forma que en la fecha en que, con arreglo a aquél, deban los buques ser admitidos para prestar los servicios.

Si el adjudicatario fuese una Sociedad, acreditará asimismo el cumplimiento de lo prevenido en la base 10 del artículo 17 de la referida ley sobre su constitución y capital, de su Consejo de Administración y Gerencia, libro de actas y fondos reservados.

El ministro de Marina queda encargado de redactar las disposiciones complementarias para el cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta.

A continuación se inserta el pliego de condiciones, de una gran extensión, en el que se consignan el objeto de dicho contrato, la duración del mismo, que será de veinte años; las obligaciones del contratista, los itinerarios, los buques y sus dotaciones, los servicios comerciales, los del Estado y los de correspondencia, los del Ministerio del Ejército, de las fianzas, subvención y normas de revisión y del cumplimiento e inspección del contrato. Finalmente, acompañan la disposición las tablas de todos los servicios.

LOS TEATROS

FONTALBA

«La de los claveles dobles», sainete de Luis de Vargas

La observación, en este sainete, acusa una cierta visual de tipos y costumbres, realizada por el diálogo, expresión fiel del lenguaje popular, sobrio y naturalísimo. Si acaso la acción es lenta en algunos pasajes, obedece a la complacencia, a la recreación que Luis de Vargas ha puesto para acercarse con la mayor exactitud a la verdad y al alma de sus personajes. El sainete alcanzó un éxito franco, y lo avaloró la inteligente y homogénea interpretación de Carmen Díaz y de su compañía.

La protagonista tuvo en la bella actriz engarnación felicísima. Garbo, gracia, intención, acento apasionado, encontraron en Carmen Díaz matices muy expresivos, animados, por su risa fresca y cantarina. Ricardo Canales, en cierto modo, el Felipe de esta nueva Mari-Pepa, fué modelo de naturalidad, de bien hacer, empleando los más sobrios recursos. Simó-Raso, el gran actor de siempre, completó el primer término de la interpretación, bien secundada por las señoritas Soto, Montserrat, Blanch y Matilde Muñoz Sampedor.

Luis de Vargas se personó en el proscenio repetidas veces al finalizar todos los actos de su excelente sainete, para el que ha pintado Colmenero muy apropiadas decoraciones.

Casa Real

Audiencia militar

Cumplimentó a S. M. el Rey el capitán general de la región, general Berenguer (D. Federico). Preguntado al salir acerca de si el Soberano se proponía continuar en estos días sus visitas a los cuarteles, dijo:

—No. Por ahora, Su Majestad nada tiene pensado respecto a eso.

En audiencia militar recibió el Rey al teniente coronel D. Ventura Fontán, general de división D. Ambrosio Feijóo y Pardillas, coronel de Intendencia don Felipe Sánchez Navarro, capitán de fragata D. Victoriano Sánchez Bacáiztegui, capitán de corbeta D. Fernando Basterreche y Díez-Bulnes; comandantes de Ingenieros, S. Luis Válcárcel y López Espiña y D. Gustavo y D. Alberto Montaud y Noguerol, y de Artillería, D. Vicente Montojo y Torroategui; capitán de la Guardia civil D. Joaquín España y Cantos, farmacéutico de primera D. Juan Casas Fernández y capitán honorífico de Caballería D. Angel Jiménez González.

El coronel Sánchez Navarro, de la segunda comandancia de Intendencia de Sevilla, dió cuenta al Rey de la audiencia que, con una comisión de oficiales de dicho Cuerpo tuvo anteaer con la Soberana, y le entregó un folleto idéntico al que puso en manos de la Reina, con foto-

grafías y la recopilación de todos los artículos y todas las informaciones de Prensa publicados con motivo de la entrega a dicha segunda Comandancia de la bandera regalada por la augusta señora. También mostró al Rey un modelo de la medalla conmemorativa de dicho acto. Esta medalla es de forma casi rectangular, y lleva en el anverso una imagen de Santa Teresa, Patrona de la Intendencia, con esta leyenda debajo: «Entrega del estandarte a la segunda Comandancia». En el reverso hay una reproducción del estandarte regalado por la Soberana; monogramas del Rey y del Cuerpo de Intendencia en los ángulos, y llenando toda la parte inferior, el emblema de la Intendencia. El ejemplar de esta medalla, regalado a S. M. la Reina, ostenta una orla de brillantes.

El coronel Sánchez Navarro salió de Palacio acompañado del teniente Rodríguez y muy satisfecho por las atenciones que el Rey acababa de tener para con él.

—Su Majestad—dijo a los informadores—ha tenido la amabilidad de hacerme gentil hombre, y yo no sé como agradecer tal honor. En vista de esto me quedará ahora en Madrid, para prestar juramento en Mayordomía mañana. En seguida regresaré a Sevilla.

El ministro de Gracia y Justicia

La Soberana recibió al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montes Jovellar. Saludado al salir, el Sr. Montes Jovellar dijo:

—He venido únicamente a complimentar a S. M. la Reina, pues no pude hacerlo el día que juré aquí, en Palacio, por estar ausente la Soberana. Ahora le he ofrecido mis respetos.

Congreso Internacional del Cáncer, en Madrid

La audiencia que el doctor Goyanes tuvo con la Soberana fué muy interesante. Cerca ya de las dos de la tarde, el doctor Goyanes abandonó el Alcázar, y saludado por los informadores, manifestó lo siguiente:

—He venido a complimentar a Su Majestad la Reina, y, durante la audiencia, hemos hablado de asuntos relacionados con la Liga contra el cáncer. Realizamos los preparativos del Congreso Internacional del Cáncer, que ha de celebrarse en Madrid en el mes de octubre del año próximo, y he dado cuenta a Su Majestad la Reina de todas las gestiones que se hacen en relación con este asunto.

—¿Tienen ustedes algún otro proyecto en estos momentos?

—No. Estamos dedicados a preparar la celebración de ese Congreso Internacional, sin olvidar, claro está, las demás cosas. Al Instituto del Cáncer lo vamos empujando constantemente, para que adquiera la importancia que debe de tener; pero, sobre todo, nos preocupamos ahora del Congreso.

—¿Es cierto que se va a celebrar aquí, en Palacio, una reunión para tratar de asuntos relacionados con la lucha contra el cáncer?

—No; toda esa labor de que hablo recae, principalmente, sobre la Junta administrativa, que es la que lleva la marcha de las cosas. Tenemos montada ya nuestra Oficina organizadora del Congreso, y a ella compete buena parte en esta obra.

Su Majestad la Reina presidirá el Patronato del Congreso, y al mismo tiempo que éste habrá una Exposición, también internacional, del Cáncer. Esa Exposición tendrá el doble carácter de industrial y científica.

¿Está en Bélgica Ramón Franco?

PARIS.—El general Franco regresó a España. Con respecto al paradero del comandante aviador declaró que carece de noticias directas.

—No tengo más referencias que las de un aduanero belga, afirmándome que en la frontera visó el pasaporte de mi hermano.

Si ello es así, el aviador ha podido quedarse en Bélgica o continuar hasta Alemania.

La crisis francesa

PARIS.—El presidente de la República, M. Doumergue, empezó a las diez menos cuarto las consultas acerca de la situación política, recibiendo, sucesivamente, a los Sres. Doumer, presidente del Senado; Ferrand Bouisson, presidente de la Cámara; Malvy, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara; Víctor Berard, presidente de la de Negocios Extranjeros del Senado, y Jeanney, vicepresidente del grupo senatorial de la izquierda democrática.

A la salida del Elíseo, los Sres. Bouisson y Malvy dijeron que esta crisis tardará en resolverse.

El Sr. Berard estima que una concentración no parece posible, y que se impone la necesidad de una Gerencia para asuntos del país y la conciliación entre los partidos.

A las doce menos cuarto llegó al Elíseo el M. Paul Boncour, presidente de la Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara.

PARIS.—La animación en los pasillos de la Cámara fué enorme. La opinión general es que aún habrán de transcurrir cuarenta y ocho horas antes de poderse formar una idea sobre la situación que pondrá fin a la crisis.

Sin embargo, se nota que existe una corriente importante en favor de un Gabinete de concentración o más bien de «composición», que comprenderá desde el partido radical hasta la Acción democrática y social y todos los republicanos de las filas laicistas. No se disimula que la realización de esta combinación es muy difícil, y se asegura que de esta opinión participa el presidente de la República.

Los nombres que más suenan son los de los Sres. Steeg, Barthou, Pierre Laval y Albert Sarraut.

PARIS.—Todos los periódicos siguen el desarrollo de la crisis y sus consecuencias según sus puntos de vista políticos.

El Journal des Debats dice que el Senado ha hecho una operación impolítica contraria a los deseos de la nación, añadiendo que el Gobierno que se forme, que no podrá contar con una mayoría en la Cámara, caerá enseguida, y que esto podrá ocurrir a las tres semanas de su constitución.

El «Temps» dice que ningún Gobierno podrá vivir sin hacer suyo el programa Tardieu, expuesto en su discurso del Senado, y que es más bien una declaración ministerial que un testamento.

PARIS.—El Sr. Doumergue, en sus consultas políticas no se ha limitado a recibir a los presidentes de las dos Cámaras y a los de las grandes comisiones parlamentarias, sino que ha recibido también a numerosas personalidades de la Cámara y del Senado susceptibles de orientarle acerca de los deseos de los diferentes grupos en relación con la formación del nuevo Gobierno. El jefe del Estado proseguirá sus consultas mañana sábado, y es muy probable que por la tarde llame a la persona a quien piensa ofrecer la sucesión del Sr. Tardieu. Lo mismo en la Cámara que en Senado se desea unánimemente un período largo de calma que permita efectuar un trabajo legislativo más eficaz. Según se dice, todas las personas a quienes ha consultado el Sr. Doumergue se han manifestado en favor de un Gabinete de concentración presidido por los Sres. Poincaré o Briand, los que parece que se han negado a aceptar el encargo.

Teniendo todo esto en cuenta, han sonado los nombres de los Sres. Albert Sarraut y Steeg, de la izquierda democrática radical, que se abstuvo de votar.

Todo hace suponer que aun designado, que votaron en contra del Gobierno, y el Sr. Barthou, de la Unión democrática radical, que se abstuvo de votar. Todo hace suponer que aun designado el nuevo Gobierno, se tropezará con muchas dificultades para constituir el Gabinete. Numerosos radicales socialistas dicen que ellos no formarán parte de un Gabinete de concentración en el cual figuren miembros del grupo Marin.

Los radicales socialistas creen con el apoyo del grupo socialista un caso, aunque ningún elemento del grupo forme parte del Gobierno.

Se hace observar, por otra parte, eliminados los representantes del Sr. Marin, el Gobierno que se constituya contará nunca con una mayoría estable y como se presenta la situación de la crisis ha de pasar por largas y complicadas gestiones.

PARIS.—Los círculos políticos animadísimo, haciéndose toda

Información política

Despacho con el Rey

El presidente del Consejo acudió a Palacio, a la hora de costumbre, para despachar con el Rey. Salió a las once y diez minutos, y dijo que el Soberano acababa de firmar el nombramiento del Sr. Ormaechea para la Dirección general de Administración, el cese del Sr. Salvador en ese cargo y otros decretos relativos a varios créditos.

Después del jefe del Gobierno despacharon extensamente con Su Majestad los ministros de Fomento y Trabajo, de turno. Ambos salieron juntos del Alcázar. El Sr. Estrada manifestó:

—He sometido a la firma del Soberano expedientes de trámite relacionados con obras nuevas de carreteras y otras de dragado y varios nombramientos de ingenieros de Montes. También—añadió—, por haber presentado la dimisión, con gran sentimiento mío, por lo que vale, el Sr. Ormaechea, he sometido a la sanción regia el nombramiento para el cargo que aquél desempeñaba del que era vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, ingeniero D. Angel Gómez Díaz.

El ministro de Trabajo, por su parte, manifestó que no había puesto a la firma del Soberano durante el despacho más que la concesión de la medalla de oro del Trabajo al ingeniero D. Manuel Becerra.

Manifestaciones del general Berenguer

El presidente del Consejo permaneció durante la tarde y las primeras horas de la noche en su despacho del ministerio del Ejército, ocupado en resolver diversos asuntos de Gobierno.

Recibió a los comisionados de la Confederación Hidrográfica del Ebro, entre los que figuraban los Sres. Rocasolano y Pardo y el ex ministro D. Felipe Rodas. La entrevista se prolongó algún tiempo, y la comisión, a la salida, se mostró satisfechísima de la acogida que hubo de dispensarle el jefe del Gobierno.

—Nuestra impresión—dijeron algunos comisionados—es francamente favorable. Creemos que el Gobierno encontrará medios para que no se interrumpian las obras de la Confederación y también que la fórmula se arbitrará en plazo breve.

Poco después el conde de Xauen conversaba con los periodistas, y a sus preguntas confirmaba los anteriores juicios optimistas. —He escuchado los razonamientos de la Comisión—dijo—, y los encuentro muy atendibles. Nadie desconoce la importancia y la trascendencia de esa obra; pero es que, además, hay en ella un factor moral de fe ciega en sus resultados que no se puede ni se debe frustrar. Yo, como es lógico necesito la intervención del ministro de Hacienda y de todo el Gobierno para resolver, y por eso he dicho a los comisionados que se avisten con el señor Wais. Creo que podremos encontrar fórmulas hacendosas y convenientes.

El general Berenguer, luego de una pequeña pausa, exclamó, sonriendo: —Por mucho que busco en mi memoria, nada encuentro que pueda interesar a ustedes. Seguimos sin noticias. Hay gran tranquilidad en todas partes, y las huelgas planteadas siguen su curso natural, sin más incidentes que aquellos propios de la negociación.

—¿Algún asunto importante para el Consejo de mañana...? —No. Cosas corrientes. Hablaremos de presupuestos también, y a mi juicio, esa será la materia de los Consejos sucesivos. Además, el ministro de la Gobernación empezará a darnos cuenta de los informes de los gobernadores sobre la situación en las provincias y distritos, candidatos que se presentan, propagandas de los partidos y, en fin, de cuanto se refiere a la lucha electoral. Tengo entendido que ya se nota en Gobernación ese movimiento precursor de las elecciones.

Lo confirmaron los periodistas, y el presidente dijo que le había sido imposible hablar con el Sr. Matos, requerido éste por las múltiples ocupaciones de su cargo. El general Berenguer se despidió cariñosamente de los informadores no sin lamentar que la penuria de noticias hiciera poco interesante la charla que con ellos acababa de sostener.

Con el ministro de Gracia y Justicia sostuvo una detenida conferencia. Los periodistas preguntaron al señor Montes Jovellar si pensaba hacer los nombramientos de altos cargos en fecha próxima. Contestó negativamente, ya que la combinación en los otros departamentos estaba ultimada, y él la esperaba para el acoplamiento en el suyo.

En Gobernación El ministro de la Gobernación recibió a D. Isidoro de la Cierva, al gobernador de Tarragona, que le comunicó el desistimiento de la huelga por parte de los obreros de gas y electricidad de Reus, que acordaron someter el conflicto al fallo del Comité paritario regional, y a la Comisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro en pleno.

El presidente del Consejo administrativo, Sr. Rocasolano, expuso las aspiraciones económicas de la Confederación, y el director técnico, Sr. Pardo, hizo una exposición detallada de las obras que serán necesarias.

Recabaron el auxilio del ministro para conseguir el apoyo del Gobierno.

Al recibir el Sr. Matos a los periodistas se refirió a este asunto y manifestó que dependía de la ponencia del presidente y el ministro de Hacienda.

Confirmó que se había nombrado director general de Administración Local al Sr. Ormaechea, que se posesionará el próximo martes.

Recibió el Sr. Matos al director de «Heraldo de Madrid».

El subsecretario, Sr. Martínez Acacio, dijo a los periodistas que las noticias de provincias no acusaban novedad.

El decreto de alquileres

El ministro de Gracia y Justicia, señor Montes Jovellar, ha insistido en que llevará al próximo Consejo una propuesta sobre el decreto de alquileres; pero ha dicho que no es cierto que en la pasada reunión ministerial sometiese a la deliberación de sus compañeros el correspondiente proyecto, del que sólo hizo una referencia verbal en líneas generales.

De nuevo se refirió al presupuesto de su departamento, sobre el que habrá de formular en breve resolución definitiva.

A preguntas de los periodistas acerca de la probable designación del notario D. Camilo Avila para la dirección de los Registros, dijo el Sr. Montes Jovellar que, en efecto se habla del nombramiento de dicho señor, que es el decano del Colegio Notarial de Madrid, pero que de éste y otros cargos nada se ha resuelto todavía.

Manifestaciones del ministro de Fomento

El ministro, Sr. Estrada, al entregarle la firma del Rey a los periodistas les dijo que lo principal de la misma era el restablecimiento de la Subsecretaría de Fomento, nombrando para la misma al actual director general de Minas y Combustible, Sr. Luna Pérez; dicha Dirección va aneja a la Subsecretaría, como lo estaba anteriormente.

Seguidamente dijo que lamentaba en extremo no haber podido conseguir que el Sr. García Ormaechea retirara su dimisión de presidente del Consejo Superior de Ferrocarriles, que tan a satisfacción suya desempeñaba.

Y, por último, manifestó que había sido de gran justicia la concesión hecha de la medalla de oro del Trabajo al director general de Ferrocarriles y Tranvías, Sr. Becerra; petición que ya habían hecho el Sr. Matos y el propio Sr. Estrada.

La Patrona del Arma de Infantería

En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja se celebrarán el lunes próximo, a las diez y media, solemnes cultos en obsequio de la Inmaculada, Patrona de la Infantería, costeados por la Real Asociación de Señoras de María Inmaculada, del Arma de Infantería. De la oración sagrada se halla encargado el reverendo padre Peiró.

El martes, 9, habrá misa de Réquiem en la misma iglesia, a las diez y media de la mañana.

TOLEDO.—Empezaron en esta Academia Especial de Infantería, los festejos organizados en honor de la Patrona del Arma.

Se celebrarán aquéllos los días 6, 7 y 8, consistiendo en fiestas deportivas, bailes de sociedad en el Alcázar, un gran concierto por la Orquesta Clásica, de Madrid—que dirige el maestro Saco de Valle—con la colaboración del violinista Enrique Iniesta, tomando parte también en el acto el recitador González Marina, y, finalmente, una misa solemne, en la que oficiará y predicará el cardenal primado.

Provincias

La escuadra española

ALMERIA.—Al amanecer comenzó a fundear la escuadra española, que a las once de la mañana se hallaba completa.

Los destructores «Velasco», «Lazaga», «José Luis Díaz», «Almirante Ferrándiz» y «Sánchez Barcáiztegui» fundearon en el anclaje de Levante, próximos a los exploradores italianos.

Los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XII», y los cruceros «Méndez Núñez», «Príncipe Alfonso», «Almirante Cervera» y «Miguel de Cervantes», fundearon en el muelle de Poniente.

Seguidamente comenzaron a petrolearse. Al entrar el «Jaime I» los buques italianos hicieron salvas.

Al mediodía fueron cumplimentadas las autoridades.

El puerto presenta animadísimo aspecto,

El agregado naval italiano obsequió con un almuerzo al comandante del buque «Emanuele Passagano», y esta tarde, a bordo de dicho buque, se celebrará una comida, a la que asistirán el agregado naval, el cónsul y los jefes y oficiales de los exploradores.

Descarrila la máquina del expreso Valencia-Barcelona

CASTELLON.—En las estaciones de Benicassim y Oropesa descarriló, a causa de un reblandecimiento de tierras producido por los pasados temporales de agua, la máquina del expreso de Valencia-Barcelona. La vía quedó interrumpida en una extensión de un kilómetro. En Oropesa quedaron detenidos el expreso de Barcelona y el ligero de Tarragona. De la estación de Castellón salió un tren de socorro con personal y material para dejar expedita la línea, lo que se consiguió tras de cinco horas de trabajo. No hay que lamentar desgracias.

REAL DECRETO

Competencia jurisdiccional

EXPOSICION

«Señor: El real decreto de 16 de mayo de 1926, inspirado en las radicales reformas introducidas en el reclutamiento y reemplazo del Ejército por el decreto de 29 de marzo de 1924 y reglamento de 27 de febrero de 1925, y teniendo en cuenta que la intervención de los aforados del Ejército en las operaciones de reclutamiento es de un carácter perfectamente militar, constituye una función propia de su ordinario servicio y se hace efectiva precisamente antes del ingreso en Caja, atribuyéndose exclusivamente a la jurisdicción castrense el conocimiento de los delitos y faltas cometidos por militares con ocasión del reclutamiento y reemplazo del Ejército, aunque éstas sean realizadas antes del ingreso en caja de los reclutas, y determino que en aquellas causas en que se hubiere decretado el procesamiento de aforados y paisanos la jurisdicción ordinaria seguiría conociendo de ellas en lo que se refiere a los últimos, inhibiéndose en lo que afecta a los militares.

Justificada la reforma en cuanto hace a que la jurisdicción del Ejército conozca de dichos delitos, cuando por los mismos sólo existan procesados militares, en el orden científico ni en el práctico existen razones que abonen el que en ningún caso se divida la competencia de un procesamiento, seguido por un mismo delito contra militares y paisanos, por que aparte de que ello es opuesto a las normas fundamentales admitidas con carácter general en materia procesal, puede conducir al absurdo jurídico de resoluciones distintas y contradictorias dictadas por la jurisdicción ordinaria y por la del Ejército, con motivo de un solo hecho integramente del mismo delito.

Estas consideraciones evidencian la necesidad de modificar en parte el mencionado real decreto, de forma que subsistiendo cuanto el mismo contiene de práctico y armónico con las nuevas normas del reclutamiento, se restablezca en orden a cuestiones de competencia jurisdiccional; y por ello, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 29 de noviembre de 1930.

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo tercero de Mi decreto de 16 de mayo de 1926 queda redactado en la siguiente forma: «No obstante lo dispuesto en el artículo primero, cuando en una causa seguida por estos delitos aparezcan responsables aforados del Ejército y paisanos, conocerá de la misma la jurisdicción que correspondiera, con arreglo a los preceptos generales sobre competencia de la ley de Enjuiciamiento Criminal y Código de Justicia Militar.»

Dado en Palacio a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, Dámaso Berenguer Fusté.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

comentarios sobre las causas que han dado lugar a la crisis y las consecuencias que ésta puede traer para el porvenir político del país.

Todos los comentaristas están de acuerdo en opinar que la solución de la crisis tardará mucho en lograrse, debido al desacuerdo existente entre la Cámara de diputados y el Senado, ya que la primera ha aprobado siempre la política seguida por el presidente del Consejo, Sr. Tardieu.

PARIS.—El Sr. Doumergue ha reanudado sus consultas, recibiendo primero al Sr. Poincaré, después al Sr. Herriot y a continuación al Sr. Bienvenu Martin, presidente de la izquierda democrática. El Sr. Poincaré, a su salida del Eliseo, se ha negado a hacer declaraciones a los periodistas.

El Sr. Doumergue interrumpió sus consultas a las seis y cuarto para reanudarlas mañana por la mañana.

Entre las personalidades a las que ha llamado a consulta figura el Sr. Painlevé.

Un emigrante cuenta las penalidades que pasó en el Brasil

VIGO.—Un periódico local publica una entrevista con José Delgado, natural de Verín, que hace un año emigró a Río de Janeiro, donde se dedicó a trabajar de peón, en distintas obras. Una tarde, se le acercaron unos hombres preguntándole si era extranjero y lo llevaron detenido para comprobar su personalidad y le encerraron en un lugar donde se hallaban más españoles. Sin explicaciones de ninguna clase, fueron conducidos tierra adentro, hasta lugares desconocidos, donde estaban rodeados de elementos armados con rebenques que les hacían trabajar con forzamiento físico, como esclavos. Eran cerca de cuatrocientos, entre los cuales se hallaban siete españoles. Comian un guiso de arroz sin otro condimento.

Algunos forzados trataron de evadirse para lo cual tenían que atravesar un río, poco propicio a la tentativa de fuga. Los que fracasaban en ésta recibían castigos horribos; eran torturados por medio del palo hasta hacerles brotar la sangre del costado. Alguno murió terriblemente mutilado. Siete meses duró el cautiverio de los españoles. Cuando estalló la última revolución del Brasil, fueron llevados al frente contra los revolucionarios, y para ello, les dieron un fusil y municiones. Cuando la revolución resultó triunfante, los esclavos recibieron órdenes de entregar las armas y se les comunicó en nombre del Gobierno provisional, que quedaban en libertad. Delgado termina el relato diciendo que llegó a Santos, donde el cónsul de España le concedió pasaje gratuito para regresar a España.

La educación física y la instrucción premilitar

Por el Ministerio del Ejército se ha dirigido una Real orden circular por la cual y de acuerdo con la de 20 de octubre y 13 de noviembre últimos, se reglamenta el desarrollo de la instrucción premilitar.

Después de un preámbulo en que se expresa la necesidad de generalizar esta instrucción, aprovechando para ello el Servicio Nacional de Educación Física y Premilitar, ya establecido y dando al mismo una misión inspectora que haga más extensa y eficaz la finalidad perseguida, la Real orden dispone lo siguiente: Se organiza territorialmente el Servicio Nacional de Educación Física y Premilitar, a cargo de comandantes de la escala activa, en 97 circunscripciones, que comprenderán otros tantos partidos judiciales. Tendrán como auxiliares dos clases de segunda categoría que posean el título de instructor de gimnasia. Se da a dichos comandantes el carácter de inspectores para su circunscripción.

La instrucción premilitar podrá adquirirse en las Escuelas oficiales militares y Escuelas particulares de instrucción premilitar de cuotas, en la forma que hasta ahora funcionó, aun cuando las últimas podrán organizar una sección para los soldados no cuotas. Se crearán Escuelas cívico-militares de instrucción premilitar para los mozos del servicio ordinario, Escuelas que podrán, a su vez, organizar una sección para el servicio de cuotas.

Estas Escuelas podrán ser creadas por los Ayuntamientos, Tiro Nacional, Exploradores, Sociedades gimnásticas y

deportivas, etc., según las instrucciones que los jefes inspectores de cada circunscripción, facilitarán. A ello contribuirán con su apoyo moral y material, las autoridades civiles, militares, provinciales y municipales.

La instrucción premilitar para los mozos del servicio ordinario, será gratuita, salvo autorización expresa del presidente del Comité Nacional de Cultura Física, previa conformidad de los alumnos, fijándose en este caso una cuota que será siempre reducida.

Los comandantes jefes de este servicio, visitarán e inspeccionarán las Escuelas de su circunscripción, y tanto ellos, como las Escuelas particulares que subsisten, quedan bajo la dependencia del presidente del Comité Nacional de Cultura Física.

Los comandantes adscritos a este servicio, percibirán su sueldo entero, y los auxiliares que estén a sus órdenes, los devengos que les corresponden en los Cuerpos activos. Para los gastos de viajes, tendrán 3.000 pesetas anuales y 500 para los de escritorio, a percibir por mensualidades. Las clases disfrutarán una gratificación de 1.200 pesetas anuales.

Los capitanes generales ejercerán la alta inspección de todos los establecimientos de su respectiva región.

EUROPEISMO FRATERNAL

Merece que fijemos la atención en lo acaecido en Ginebra con ocasión de discutirse en tercera lectura las cláusulas navales de la convención del desarme.

Inglaterra aceptó las cláusulas anteriormente adoptadas, y el delegado de Suecia, entendiendo en ello una consideración hacia las potencias de marinas secundarias, levantóse a manifestar en nombre de ellas, el agrado con que lo habían visto.

Entonces el representante de Italia expresó un concepto restrictivo de lo que las cláusulas convenidas significan y del uso que las marinas secundarias habrán de poder hacer del derecho de transferencia que se les otorga.

El Sr. Cobián, representante de España, protestó en el acto del criterio estrecho italiano, levantándose el delegado francés a decir que Francia que tuvo la iniciativa de las transferencias, tendría muy en cuenta los deseos de las marinas secundarias.

El general italiano, señor Marini, dándose cuenta del efecto que sus anteriores palabras habían causado, volvió a hablar procurando «echar agua al vino». Poco consiguió replicándole el español que, «lo escrito escrito está» y que España pedirá su cumplimiento.

No hay que ser un lince para darse cuenta de que a pesar de todos los convenios, no está la paz de Europa muy asegurada ni todas las voluntades son pacíficas.

Nuestra «hermana latina» nos tiene tan escasa consideración, que olvida nuestra posición en el Mediterráneo, la gran costa española, en el «mare nostrum» occidental, nuestras privilegiadas islas Baleares, nuestro Estrecho de Gibraltar, puesto que estamos en sus dos orillas y nuestros deberes para con la costa africana y con América.

Puntos son estos, de realidad, que nos obligan más que a la misma Italia a tener y a sostener Marina, y sin embargo, es la primera que pretende oponerse a que la aumentemos racionalmente, mientras sostiene la teoría contraria cuando se trata de Francia; entonces ella es la pequeña, y se enfada con su vecina porque no se aviene a ir a la par con ella, en virtud de que tiene que atender a un extenso imperio colonial.

No aparten la vista de estos síntomas, esos intelectuales que nos hablan tanto de europeización y de que pronto no habrá fronteras.

Ilusiones y utopías! El hombre será siempre el mismo y las naciones que están formadas por él, tampoco variarán notablemente.

Así como cada hombre procura enriquecerse a costa de los otros, así las naciones han de procurar engrandecerse a costa de las otras.

El prototipo de la Humanidad es Italia. Ante Francia, quiere paralizar sus armamentos hasta que la permita igualarse. Ante España, quiere también paralizarlos; pero esto, para que no la iguale jamás.

¡Que vengán hablando de fraternidad universal, de europeización y de otras zarandajas, que los hechos les contestan, desmintiéndoles!

Política inglesa

Lloyd George, contra los laboristas

LONDRES.—En el discurso que ha pronunciado el Sr. Lloyd George ha dicho que el Gobierno laborista ha fracasado, hecho que reconoce todo el Mundo, porque nadie ignora que el Gobierno ha dejado escapar durante los últimos dieciocho meses grandes ocasiones de consolidarse ante la opinión del país. Pero ha añadido que esto no quiere decir que exista el deseo de ver otro Gobierno Baldwin. Dice que apaso sería posible convencer al país de que la única salida es el liberalismo, y que acaso fuese posible restablecer en el ánimo de los electores la confianza en el partido liberal. Habría también otra alternativa, que consiste en colaborar con el actual Gobierno, asistiéndole con la experiencia que poseemos.

Dijo que si no es posible obtener la representación proporcional, su partido aceptaría la acumulación de los votos alternativos, mediante lo cual se impediría que un diputado pueda ser elegido por los votos de la minoría cuando se presenten a la lucha más de dos contrincantes.

Esta última parte del discurso se interpreta como una indicación de que en el próximo proyecto electoral que presentará el Gobierno laborista se incluirá el voto alternativo.

Lloyd George hizo al final una advertencia dirigida a la Cámara de los Lores en el sentido de que si rechazase el proyecto de ley sobre reforma electoral, se dejarían sentir muy pronto las consecuencias de su actitud.

Consejo Supremo del Ejército y Marina

La Sala de Justicia del Consejo Supremo del Ejército y la Marina se ha reunido para ver y fallar la causa seguida contra el paisano Pedro Visiedo Ruiz, por los delitos de falsedad y uso de nombre supuesto.

Presidió el vicealmirante señor Enríquez.

De los autos se deduce que el procesado se encontró en la playa de Garrucha (Almería) una libreta de Navegación a nombre de Pedro Jerez, y en ella puso una fotografía suya, para poder embarcarse en un buque mercante.

Por este procedimiento consiguió embarcar en el vapor «Ebro» como fogonero. Más tarde desertó de este puesto, y al hacerse las pesquisas por este delito se descubrió el de la falsedad.

Al ser indultado de la deserción mercante, se le siguió el proceso por el uso de nombre supuesto.

El Consejo de guerra le condenó a dos meses y un día de reclusión, disintiendo el auditor del departamento, por lo cual fué elevada la causa al Supremo.

El fiscal, se ha mostrado conforme con la sentencia del Consejo de guerra, y el defensor, ha solicitado la absolución para el encartado.

Consejo de guerra

CONTRA UN CAPITAN POR ASISTIR A UN ACTO POLITICO

BARCELONA.—Se ha celebrado en la biblioteca de la Capitanía general el Consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa contra el capitán de Infantería D. José García Miranda por supuesto delito de cuarta falta grave representada por haber concurrido a un acto de carácter político.

De la lectura del apuntamiento se deduce que el 26 de abril próximo pasado, y en ocasión de darse una conferencia en el Centro de Unión Republicana, de la barriada de Gracia, el encartado, en compañía del capitán D. Antonio Jiménez, que actúa en el Consejo de defensor, estuvo presente en dicho acto ocupando un palco cercano a la presidencia. Ambos militares fueron allí objeto de manifestaciones de simpatía, y el presidente de la entidad pronunció palabras de elogio para ellos, considerándolos las víctimas de la pasada Dictadura.

Después les invitó a hablar, lo que no hicieron por haberse opuesto a ello el delegado de la autoridad gubernativa.

En las declaraciones que figuran en el sumario se hace constar que el capitán Jiménez había ido a buscar al conferen-

ciante de que se trata para asuntos de carácter profesional, por ser ambos abogados. Como no le encontró en su casa, se dirigió al Centro, donde se daba la conferencia. En el camino encontró al señor García y le invitó a acompañarle.

Por lo demás, quita importancia a lo ocurrido allí, pues ocuparon un lugar discreto, absteniéndose de hacer ninguna manifestación.

En el apuntamiento se hace mención de otras tres faltas graves, que constan en la hoja de servicios del capitán García Miranda, y que convierten la cuarta en delito, previsto en el artículo 307 del Código de Justicia militar.

El fiscal solicita para el procesado la pena de separación del servicio, y el defensor, la absolución. Uno y otro informaron en favor de sus tesis respectivas; el defensor, recordando, entre otras cosas, que esta falta fué ya sancionada con un arresto de veinte días, que cumplieron ambos militares, y que, por lo tanto, no puede ser condenado el señor García Miranda dos veces por el mismo delito.

La deliberación del Consejo duró hasta cerca de las dos de la tarde, y la sentencia fué comunicada al procesado, pero no será pública hasta que la apruebe el capitán general. Se cree que el fallo ha sido condenatorio.

Guardia civil

Desestimando al corneta Florencio Martínez Alvarez ocupar plaza de guardia.

Concediendo anotación para traslado de puesto al guardia Miguel Amores.

Dejando sin efecto el ingreso de Cándido Ortiz Calero, Anselmo Rodríguez Mayor y Manuel Rodríguez Reyero.

Anotando en escala a los aspirantes Rafael Jardí Monchuls, Manuel Bellido Jiménez y Manuel Velando Real.

Trasladando de escala al ídem Antonio Pérez Escudero.

Autorizando aceptación de unas armas que para el Museo del Colegio de Huérfanos dona el comerciante de Calella (Barcelona), Sr. Gratovil.

Idem íd. una bandera nacional para los puestos de Albox y Sern (Almería).

Dando las gracias por un acto humanitario al teniente D. Marcelino Garrido y guardias Angel Jiménez y Pedro Segura, del Colegio de Valdemoro.

El incidente en la Presidencia del Consejo

Adhesiones y protestas

Siguen recibiendo en la Secretaría del jefe del Gobierno numerosos telegramas de simpatía y felicitación, entre ellos uno muy expresivo del ex ministro don Santiago Alba, fechado en París.

Durante el día desfilaron por el ministerio del Ejército y dejaron tarjeta, entre otras muchas personas, los señores conde de Peña Ramiro, Maestro Zapata, Elizagaray, conde de Rosillo, vicealmirante Sr. Barrera, marqués de Santa Lucía, conde del Asalto del Valle, marqués de Arriluce de Ibarra, Ubierna, el maestro Lassalle, con toda la orquesta del Palacio de la Música; duque de Vistahermosa, Peláez, Sánchez Guerra (D. Rafael), López Núñez, gobernadores de Tarragona y Guadalajara, Primo de Rivera (D. J.), Royo Villanova, embajador de la Argentina, duque de la Unión de Cuba y Gayarre.

La Comisión permanente del Consejo de Estado, en su sesión de ayer, tomó el acuerdo de expresar al general Berenguer su condolencia por el lamentable suceso y su felicitación entusiasta por que no hubiera tenido consecuencias.

Del extranjero, de América especialmente, se han recibido numerosos despachos que expresaban al general Berenguer una viva simpatía.

Numerosas entidades de Madrid y provincias, de modo oficial, han testimoniado los mismos sentimientos al presidente del Consejo.

ALICANTE.—El alcalde ha dirigido un telegrama al jefe del Gobierno felicitándole por haber resultado ileso en el incidente ocurrido en la Presidencia.

MELILLA.—El «Telegrama del Rif» publica un cariñoso artículo de adhesión y elogio al general Berenguer con moti-

vo del incidente acaecido en el Palacio de la Presidencia.

FERROL.—El teniente de navío don Dámaso Berenguer Elizalde, hijo del jefe del Gobierno, está recibiendo muchas felicitaciones por el resultado del incidente acaecido en la Presidencia del Consejo.

El referido oficial celebró una conferencia telefónica con su padre, quien le quitó al suceso toda importancia.

El alcalde de esta ciudad ha enviado un telegrama de felicitación al general Berenguer.

CUENCA.—El Ayuntamiento, Diputación y gobernador civil han enviado telegramas de felicitación al jefe del Gobierno por haber salido ileso del incidente en la Presidencia.

El II Congreso Nacional de la Publicidad

CONCLUSIONES

Ha terminado sus tareas el Congreso Nacional de Publicidad, aprobándose la conclusión siguiente de la ponencia del señor López Llerasés.

«Que los Ayuntamientos de España creen el cargo de fijador de carteles, que en los de escasa importancia podrían recaer en el de alguacil y que designen espacios acotados para fijación de carteles».

De la ponencia del señor Rectoret Rigala se aprobaron estas conclusiones:

Primera. Al anunciante le interesa saber cómo se invierte el dinero que emplea en publicidad de Prensa. La justificación de tiraje útil es una fórmula para conocerlo.

Segunda. Interesa al anunciante que cuantos intervengan en la publicidad vayan provistos de documentos que acrediten su honorabilidad y técnica en la materia evitando el intrusismo. La colegiación o un «carnet» de una entidad profesional bastaría por ahora.

Tercera. Reducción de los impuestos y arbitrios que gravan el anuncio. Estos deben ser exclusiva cuenta del propietario del medio que se utilice, como ocurre con las demás gabelas; contribuciones, utilidades, etc.

Cuarta. Los anunciantes deben agruparse para defender sus intereses y los de la publicidad.

Se aprobó la ponencia de don Juan Aubeyzón Llopis con estas conclusiones: Primera. Considerar necesario que, cuanto antes, sea conocido el tiraje útil de todas las publicaciones, especificando su difusión regional.

Segunda. Que toda publicación que no solicite este servicio sea considerada enemiga del lema de la Asociación Universal de la Publicidad «Truth in advertising» («Verdad en el anuncio»).

Tercera. El control, que nunca se referirá a un número concreto, sino cuando menos por trimestres, lo efectuará una comisión compuesta por un delegado de Asociación de Técnicos en publicidad, un contable designado por la Asociación local de esta clase, o Cámara de Comercio en su defecto, y un representante de la Asociación de la Prensa de la localidad.

Extranjero

En honor de Militares españoles

PARIS.—En la Embajada de España se ha celebrado al mediodía un almuerzo en honor del general Balmes y de los siguientes aviadores militares que vinieron a París para visitar el Salón de Aeronáutica y estudiar otros aspectos de su especialidad: infante D. Alfonso de Orleans y Sres. Fernández Mulero, Fernández Longoria y Haya.

Un ferrocarril subterráneo de ciento cincuenta y nueve kilómetros

RIO JANEIRO.—Los directores de una Compañía hispanoargentina constructora de Obras públicas, que continuaron su viaje a Buenos Aires a bordo del «Cap Ancona», manifestaron que en el plazo de un año comenzarán en Buenos Aires la construcción de un ferrocarril subterráneo que en total medirá 159 kilómetros.

Las obras terminarán en tres años, y la mencionada Compañía tiene la concesión del referido Metropolitano por veinte años.

Gacetillas de los Teatros

ZARZUELA.

Sábado y domingo, seis treinta, y diez treinta, «El tonto más tonto de todos los tontos», por la incomparable compañía de Aurora Redondo-Valeriano León. Mañana, cuatro tarde, «Los marqueses de Matute» (tres pesetas butaca). Han comenzado los ensayos de «¡Viva Alcorcón, que es mi pueblo!».

COMICO

Domingo y lunes, tres funciones, poniéndose en escena: a las cuatro de la tarde, «Me lo daba el corazón!», la preciosa comedia de Honorio Maura, y a las seis y media y diez y media, «La Academia».

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría, con un día de anticipación, de cuatro de la tarde a ocho de la noche.

ESPAÑOL

«La calle»; como la vida misma es sainete, drama, tragicomedia cotidiana, «La calle», tal como Margarita Xirgu y su compañía la representa, es espectáculo originalísimo y emocionante. Todos los días, «La calle», éxito mundial.

FONTALBA

Hoy, mañana y lunes, tarde y noche, el sainete de Luis de Vargas, «La de los clavetes dobles». Exito inmenso. Insuperable creación de Carmen Díaz. Despáchase en contaduría.

ESLAVA

Hoy, sábado, a las diez noche, «début» de la compañía de ópera italiana con «Favorita».

INFANTA ISABEL

Hoy, tarde y noche, funciones en honor de D. Pedro Muñoz Seca, por alcanzar la centésima representación su graciosísima comedia «El padre Alcalde». Diariamente, tarde y noche, «El padre Alcalde».

Se despacha en contaduría.

REINA VICTORIA

Hoy, sábado, reposición de la deliciosa comedia «Bésame usted»; extraordinario éxito de Fernando Soler.

Mañana, domingo, tres grandes funciones: a las cuatro, «¡Che Isidoriño!», y a las seis treinta y diez treinta, «Bésame usted».

El lunes, festividad de la Concepción, a las cuatro, «Bésame usted», y a las seis treinta y diez treinta, «Don Esmerpento».

Se despachan localidades en contaduría.

ALKAZAR

Tarde y noche «La tragedia de Marichu», la obra más graciosa que usted jamás haya visto. Mañana, domingo, a las cuatro, seis treinta y diez treinta, «La tragedia de Marichu», de don Carlos Arniches.

FUENCARRAL

Hoy, sábado, presentación de la gran compañía lírica española del maestro Tena. Primer actor y director, Pepe Alba. Tarde, «La del Soto del Parral», por María Badía, Jacinta de la Vega, Pepe Alba, José María Aguilar, César Antolíno y Eladio Cuevas. Noche, «Doña Francisquita», por María Badía, Laura Nieto, César Antolíno y Eladio Cuevas.

ROMEA

Sigue el éxito clamoroso de la nueva revista de Vela y Campúa «¡Me acuerdo a las ocho!», para la cual el maestro Alonso ha escrito su partitura más moderna e inspirada. Todas las tardes, «¡Colibri!», del maestro Rosillo.

MARAVILLAS

Setecientas sonoras carcajadas lanza el público en cada representación de «La pandilla». No decimos más, y basta.

AVENIDA

La comedia preferida por las señoras: «¡Cásate con mi mujer!». Todas las tardes, todas las noches.

MUNOZ SECA

Todos los días, tarde y noche, el mayor éxito de la temporada, «Los andrajos de la púrpura», del maestro Benavente, triunfo inmenso de María Palou.

CIRCO DE PRICE

Hoy, sábado, dos grandiosas funciones: tarde, a las seis; noche, a las diez y media. Exito de toda la nueva compañía: la rubia del misterio, el hombre de goma, el fenómeno humano y Camila, reina de las jotas. Precios corrientes.

Carabineros

Al jefe de la Comandancia de Gerona. Concediendo la separación del servicio al sargento José Guadalupe, a su petición.

Al capitán general del departamento de Cartagena.—Remitiendo instancia al carabinero de mar Diego Flores, solicitando le sean abonados los atrasos correspondientes a una cruz.

Al jefe de la Comandancia de Gerona. Accediendo a lo solicitado en instancia

por el carabinero Silvestre del Monte Vera.

Al de la de Huelva.—Trasladando Real orden referente a lo interesado en instancia por el capitán D. Julio Ugarte Chinchilla.

Al capitán general de la octava región. Interesando haga saber a Francisco Fernández no le son de aplicación los beneficios del Real decreto de 20 de agosto último.

Testamentos militares

Las características del testamento Militar están contenidas en el Derecho Civil, en esa rama jurídica de tan excepcional importancia que a todo el mundo afecta e interesa, hasta tal extremo, que según frase de un notable jurista español, «el Derecho Civil recibe al hombre a su nacimiento y no le abandona ni aun después de su muerte, cuidando de que se cumpla su última voluntad cuando ya no existe».

El vigente Código de Justicia Militar, dedica sus diversos tratados a la organización de los Tribunales, a la materia penal, y al procedimiento criminal, ocupándose escasamente del Civil, porque éste, ante los Tribunales a que nos referimos tiene reducida importancia y poquísima aplicación.

Por ello vamos a hacer algunas consideraciones sobre la forma y solemnidad de los testamentos Militares, que aunque no detalla nuestro Código, por ser rama contenidas en el tronco del Derecho Civil, interesa conocer.

El testamento es el acto jurídico por el cual el hombre manifiesta su última voluntad. La Ley 1.ª, Título 1.º, de la Partida 6.ª, lo definía: «Testatio mentis, son dos palabras de latín que quieren decir en romance, como testimonio de la voluntad del ome. E destas palabras fué tomado el nome de testamento. Ca en el se encierra o se prone ordenadamente la voluntad de aquel que lo «fizo».

El testamento es antiquísimo e imposible de precisar, pudiendo asegurarse que fué conocido en todos los pueblos que han admitido el principio de la propiedad individual.

(Continuará).

Espectáculos

ZARZUELA. (Aurora Redondo-Valeriano León).—A las 6,30 y 10,30, El tonto más tonto de todos los tontos (éxito grandioso).

ESPAÑOL.—A las 6,50 y 10,30, La calle.

COMEDIA.—A las 6, Concierto Rafael Alonso-Carmen Ramos. A las 10,30, La condesita y su bailarín.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Doña Hormiga.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La de los clavetes dobles.

REINA VICTORIA.—A las 6,30, ¡Che, Isidoriño! A las 10,30, Bésame usted.

COMICO.—A las 6,30, Me lo daba el corazón. A las 10,30, La academia.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, La tragedia de Marichu.

ESLAVA.—A las 10, «début» con Favorita.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El padre Alcalde.

FUENCARRAL.—A las 6,30, La del Soto del Parral. A las 10,15, Doña Francisquita.

ROMEA.—A las 6,30, ¡Colibri! A las 10,30, ¡Me acuerdo a las ocho!

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La Pandilla.

PAVON.—A las 10,50, La mano gris.

AVENIDA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Cásate con mi mujer!

MUNOZ SECA.—A las 6,15, y 10,30, Los andrajos de la púrpura.

CIRCO DE PRICE.—A las 6, grandiosa función de «matinée». Exito enorme de todo el programa: A las 10,30, Gran función de circo. Nueva compañía. La Rubia del misterio y Camila, reina de las jotas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde: Primero (a pala), Gallarta II y Quintana III contra ubeldia y Narru I; segundo (a remonte), Ostolaza y Vega contra Echániz (A.) y Ugarte.

Indicador de Publicidad.—Barbieri, 8

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. — GAB. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

¡GAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD!

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-New-York

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 24 de diciembre, de Gijón el 25 y de Coruña el 26, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 18 de enero 1931.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de diciembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de enero 1931.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 10 de diciembre, de Valencia el 11, de Alicante el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz, el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 15 de enero 1931.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 23 de diciembre, de Valencia el 23, de Málaga el 24 y de Cádiz el 26, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de enero 1931.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Leguzpi», saldrá de Barcelona el 15 de diciembre, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Mourey y Santa Isabel (Fernando Póo).
Próxima salida el 15 de enero 1931.

ASOR

Preciosos, número 33.—MADRID

IMPRESIÓN : LITOGRAFÍA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Pequeña de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.300 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senfinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.300 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON
VICTOR SARASQUETA
IBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargos de acero. Cans de sogal. Doble tiro. Seguro automático.

"HISPANIA"
Ultima novedad. Escopeta de magullada presentación. Cargos semi-bloq de acero extra. Triple cierre Purley. Llaves encantadas de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Cans de sogal selecta. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extracción automática. Grabado.

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central de tiro. Gatillo de acero. Cierre de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delicada construcción. Cans de sogal. Como también los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata. 64x 214-230 pesetas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (próxima de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno, y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero, como elemento insuperable de suprema higiene y de esombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 8,50 pesetas frasco de gran duración. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 301 MADRID

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tercio en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y aportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inimitable biblioteca de robles de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! ¡pero pida detalles y fotografías! y se asombrará.

Centro Libro H.º A.—CORDOBA

Señas
Profesión